



FIRMADO POR

María Pilar Medina Martínez
 Presidenta
 15/02/2024



CEDER MANCHUELA



FIRMADO POR

María Isabel Martínez Gómez
 19/02/2024

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA (declarada de utilidad Pública)

Registro Central Mº Interior: 4/5/92 nº 108.723 Registro Único J. CC. Castilla Mancha 13/11/2000 nº 7014. Registro de Servicios Sociales y ONGs de Castilla-La Mancha 30/05/07 nº 4624.
 Declarada de "CARÁCTER SOCIAL" A/EAT 07/04/2009 Exp. G0260010000879 Declarada de UTILIDAD PÚBLICA, 3 de Julio de 2017 (Orden INT/666/2017. BOE 14/07/2017)

ACTA JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA DE 18 DE OCTUBRE DE 2023 (Nº 100)

En la sede social de la Asociación en Fuentealbilla, a 18 de octubre de dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas, se reúnen en primera convocatoria las personas indicadas en el listado de asistentes, convocadas a tal efecto en tiempo y forma, constituyendo el quórum suficiente que establecen los estatutos sociales de esta Asociación (art. 16.3), para la válida constitución de la Junta Directiva de la Asociación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria:

REPRESENTANTES SECTOR PÚBLICO	REPRESENTANTES SECTOR PRIVADO
Mancomunidad para el Desarrollo Manchuela – María Pilar Medina Martínez	COOP. AGROAL. CLM- Constantino Ruiz Martínez
Ayuntamiento de Alcalá del Júcar- Juan Pascual Muñoz Legidos.	COOP. Virgen Encarnación- Angel Pérez García
Ayuntamiento de Casas de Ves – Mª Isabel Martínez Gómez	FEDA- Joaquín Sanz García
Ayuntamiento de Cenizate – Jovita Gómez Masip	ARTESANIA- Andrés José Ponce Jiménez
Ayuntamiento de Madrigueras – Juan Carlos Talavera Utiel	ASOC. (SIGLO XXI) – Ana María Honrubia Pérez
Ayuntamiento de La Recueja – M. Llanos Haya López	AMPA "Los Montones" – Alba Vegara García
Ayuntamiento de Casas de Juan Núñez- Juan Carlos Gómez González	ASOC. "Ruta del Vino" – Pablo Sánchez Zafra
Ayuntamiento de Carcelén – Antonio Moreno Hernández	CC.OO. – Juan Fco. Zamora Salmerón
Ayuntamiento de Casas Ibáñez – Miguel Griñán García	UPA – Jesús Plaza Senabre
Ayuntamiento de El Herrumblar – Leandro Blasco Rubio	Asociación de Turismo Rural de La Manchuela – Ginés Torres García
Ayuntamiento de Fuentealbilla – María Angeles Jiménez Hernández	Denominación de Origen Manchuela – Manoli Santiago Castillo
Ayuntamiento de Navas de Jorquera – Almudena Juncos Picazo	ASAJA – Juan Miguel Cebrián Jiménez
Ayuntamiento de Villa de Ves – Lourdes López García	
Ayuntamiento de Mahora – José Ángel Montero Martínez	

C/ MATADERO 5, 02260 FUENTEALBILLA (ALBACETE). NIF: G-02161263
 TFNO: +34-967-472500, FAX: +34-967-477505
 E-MAIL: ceder@lamanchuela.es Web: <http://www.lamanchuela.es>



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA

Código Seguro de Verificación: NHAA AAAE PPTD 9LA2 XKU7

Acta Junta Directiva oct 2023 - SEFYCU 4734190

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://admanchuela.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

Maria Pilar Medina Martínez
Presidenta
15/02/2024

Diputación de Albacete – Maria Llanos Sánchez Collado	
Universidad de CLM – M. Ángel Gómez Borja	

Asisten en calidad de técnicos, sin voto: Conchi Ramos (técnica), Manuela Torres (técnica) y Benicio Caballero (Gerente).

Excusa telefónicamente su asistencia el representante honorífico de la Junta de Comunidades, Juan Cespedes, señalando que acepta en su caso la representación en la constitución de la nueva Junta.



FIRMADO POR

Maria Isabel Martínez Gómez
19/02/2024

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Junto a la convocatoria, se remitió a toda la Junta el borrador del acta anterior.

La Presidenta en funciones, M Llanos Sánchez, somete a consideración el borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de junio de 2023 (número 99), es hallado conforme y se aprueba el acta por unanimidad de los miembros presentes que estuvieron en dicha reunión.

2. MESA DE EDAD Y CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA, ELECCIÓN DE CARGOS PERSONALES (PRESIDENCIA, VICEPRESIDENCIA, SECRETARÍA Y TESORERÍA) EN LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA, REPRESENTANTES Y FIRMAS AUTORIZADAS, SEGÚN ART. 25 Y SS. DE NUESTROS ESTATUTOS

2.1. Constitución de la Junta Directiva (art. 26)

Ante la ausencia de la secretaria en funciones, Eva M^a Murcia, se habilita como *secretaria accidental a la técnica Conchi Ramos*, conduce la sesión procediendo en primer lugar a leer el listado de representantes DESIGNADOS (entidades) y ELEGIDOS (sectores) resultante del proceso preparatorio de esta convocatoria.

Cada una de las personas presentes, en su carácter de titular, comunica la aceptación de sus respectivos nombramientos. *En el caso del Ayuntamiento de Cenizate, Ayuntamiento de Fuentealbilla, el sindicato Comisiones Obreras (CC.OO) y Asociación Comarcal de Turismo Rural*, la aceptación se produce a través de las personas en las que los titulares *han delegado su representación* para esta convocatoria, debidamente acreditados.

No se acreditan en el día de hoy las siguientes personas / entidades:

1. **Eva María Murcia Gómez.** Representante Mujeres Empresarias. Por ausencia.
- 2.- **Rosa María Gómez Medina.** Representante elegida por el sector de Cooperativas No Agrícolas y Empresas de Economía social. Por ausencia.
3. **Javier Selva Sánchez.** Representante elegido por el sector de Cooperativas No Agrícolas y Empresas de Economía social. Por ausencia
4. **Susana González Alarcón.** Representante elegida por el sector de Cooperativas de Crédito. Por ausencia.





FIRMADO POR

María Pilar Medina Martínez
Presidenta
15/02/2024

5. **Carlos Almansa Ruiz.** Representante elegida por el sector de Cooperativas de Crédito. Por ausencia.
6. **Laura Maranchón Gandía.** Representante elegida por Asociaciones que trabajan la Discapacidad en la Manchuela.
7. **Francisco Javier González García.** Representante designado por UGT. Albacete, según Estatutos.

La Junta queda constituida, tal como se refleja en el ANEXO 1 de este documento, a la espera de completarse la ratificación de los miembros de entidades ausentes, que se hará en la primera Junta Directiva que se celebre.

2.2. Elección de cargos personales (art. 28)

A continuación, la Secretaria procede a la elección de la mesa de edad, resultando D. Ana M Honrubia Pérez la persona de más edad para dirigir este punto del orden del día. Se abre un turno para propuesta de candidaturas.

La Presidenta saliente, M Llanos Sánchez, informan del criterio que lleva funcionando tres décadas de hacer recaer sobre la misma persona las presidencias de la Asociación y de la Mancomunidad, dados los resultados que ellos ha propiciado al objetivo de coordinar visiones, estrategias, programas y proyectos de ambas entidades (privada y pública) que comparten el mismo fin principal: el desarrollo integral de la comarca de la Manchuela.

A continuación, María Pilar Medina Martínez, recientemente elegida Presidenta de la Mancomunidad, presenta su candidatura a Presidir la Asoc Para el Desarrollo de La Manchuela.

Se aprueba dicha propuesta por unanimidad.

La nueva Presidenta toma la palabra para agradecer la confianza en su nombramiento. También toma la palabra la Presidenta saliente para agradecer el apoyo de la Junta Directiva y del equipo técnico del CEDER

A continuación, tal como marcan los Estatutos de la entidad, designa para la Vicepresidencia a **Leandro Blasco Rubio** (alcalde de El Herrumblar), como Secretaria a María Isabel Martínez Gómez (alcaldesa de Casas de Ves) y como Tesorera a **Lourdes López García** (concejala de Villa de Ves).

Toma la palabra Joaquín Sanz García (representante de FEDA) para afear el hecho de que todos los cargos de la ADM estén ocupados por cargos públicos en una Asociación mucho más plural y a la que las normas exigen que el resto de actores de la comarca estén representados. Se contesta desde varios frentes que no se ha presentado ninguna otra propuesta, además de haberse tanteado sin resultado a representantes de otras entidades distintas de Ayuntamientos para ocuparse de esos cargos.

Se aprueba por unanimidad las propuestas de Vicepresidencia, Secretaría y Tesorería.



FIRMADO POR

María Isabel Martínez Gómez
19/02/2024





FIRMADO POR

María Pilar Medina Martínez
Presidenta
15/02/2024

2.3. Representantes y firmas autorizadas

Acto seguido, la secretaria procede a informar de las redes y entidades a las que pertenece la Asociación y cuya representación recae estatutariamente en la Presidencia:

- **RECAMDER.** Red Castellano Manchega de Desarrollo Rural (regional).
- **REDR.** Red Española de Desarrollo Rural (estatal).
- **Asociación Rutas del Vino Manchuela.**
- **Asociación Reserva de la Biosfera de los Valles del Cabriel.**

La Presidencia ejercerá la representación en todas ellas, reservándose la posibilidad de designar a cualquier otra persona de la Junta Directiva como representante en función de las necesidades que vaya planteando el trabajo y la presencia de nuestra Asociación en dichos espacios.

También se propone **-y se acuerda por unanimidad-** elegir como personas con firma autorizada en entidades financieras con las que opera la Asociación a las siguientes personas:

- Presidenta: María Pilar Medina Martínez.
- Vicepresidente: Leandro Blasco Rubio.
- Tesorera: Lourdes López García.
- Gerente: Benicio Caballero Blasco.

En cuanto a la participación de los miembros de la Junta Directiva en las **Mesas Sectoriales** existentes, se informa que en una próxima Junta Directiva se establecerá el trabajo en las mesas y se designarán representantes.

3. RÉGIMEN DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA

En este punto del orden del día, Benicio Caballero como gerente, quien detalla que la **Junta Directiva** se convoca con carácter ordinario **CUATRO VECES al año** (cada trimestre) y de manera extraordinaria, cuantas veces se requiera a convocatoria de la Presidencia, a solicitud de un "sector" de la Asociación o de una tercera parte de sus miembros con derecho a voto (art. 16).

4. INFORME DE RELATIVOS A LA MARCHA DE LA ORGANIZACIÓN

4a. Resumen del informe de situación económica de la Asociación presentado a Junta Directiva saliente

A continuación, la técnica del CEDER, Conchi Ramos, expone el informe de situación económica de la Asociación que fue presentado y aprobado a la anterior Junta Directiva el 26 de junio de 2023.

Lo más significativo del balance:

En cuanto al activo:

- Inmovilizado material y acciones en las dos cajas rurales en las que tenemos cuenta (1.135€)



FIRMADO POR

María Isabel Martínez Gómez
19/02/2024





FIRMADO POR

María Pilar Medina Martínez
Presidenta
15/02/2024



FIRMADO POR

María Isabel Martínez Gómez
19/02/2024

- Deudores de la actividad propia. Su saldo es sobre todo de las deudas de ayuntamientos y Mancomunidad en concepto de cuotas. (26.537€)
- Otros deudores. Aquí está reflejado un expediente propio de la ruta del vino (que aún no se ha terminado de certificar) (9.558€)
- En inversiones financieras a corto plazo, aparece la deuda que tiene la Mancomunidad en concepto de gastos salariales atrasados de la técnica de dinamización (17.274€)
- Tesorería: 84.710€

Se les explica que seguimos teniendo activas tres pólizas de crédito de 135.000€ cada una, necesarias para poder funcionar. Con Globalcaja, Caja Rural de Casas Ibáñez y Caja Rural de Villamalea.

En cuanto al pasivo:

- Beneficiarios-acreedores: 128.802€, desglosado en 34.086€ de avales que estamos obligados a tener y que aún no hemos cancelado y otra parte son las cuotas de aytos que está pendiente de imputar a ingresos. En cuanto a los avales contamos que inicialmente la JCCM nos pidió tener cuatro avales (CAJAMAR, Caja Rural de Villamalea, Globalcaja y Caja Rural de Casas Ibáñez), cada uno de 76.890€. A 31 de diciembre se han cancelado dos. A fecha de hoy se ha cancelado un tercero por lo que solamente está en vigor el de la Caja Rural de Casas Ibáñez.
- Pequeños saldo de acreedores comerciales y los importes que como es lógico al cierre del ejercicio están pendientes de pagar a Hacienda y S.social. (10.414€)

Cuenta de resultados

Informar que nuestro resultado ha sido 0, o sea, no ha habido ni beneficios ni pérdidas.

La partida de ingresos la compone: Cuotas de ayuntamientos y Mancomunidad, donaciones y la de cuantía mayor (178.900€) que es la de subvenciones recibidas. El origen de estas subvenciones ha sido, por una parte: la JCCM (129.328€), Diputación (20.000€) y de la Consejería de Bienestar Social (con cargo a la asignación del IRPF (29.571€) que ha servido para ejecutar dos expedientes (Envejecimiento activo y saludable dirigido a los mayores de nuestra comarca y el otro "inclusión social, voluntariado y participación" de los inmigrantes que residen en La Manchuela)

La partida de gastos la componen: personal, reparación y conservación, mantenimiento informático, servicios profesionales (prevención de riesgos laborales, asesoría y auditoría), primas de seguros, cuotas a diversas asociaciones (Recamder y Ruta del vino), suministros, amortizaciones y por último los gastos financieros (avales y pólizas)





FIRMADO POR

María Pilar Medina Martínez
Presidenta
15/02/2024

4b. Resumen del informe de situación de aplicación del PDR 2014/2020 en CLM presentado a la Junta Directiva saliente

A continuación, el gerente, resume la situación actual de la aplicación 2014/2020. Detalla que iniciada en 2016 finalizará el próximo año, ampliación derivada del Brexit, retraso en la elaboración de Directivas Europeas y el COVID. El actual periodo de programación se incrementó con 1,5, millones de euros parte de los cuales está pendiente de resolverse en las cuatro convocatorias de ayuda que ya cerradas están en estudio y pendientes de resolverse.

En cifras globales se ha manejado un cuadro financiero de 6.172.246€, se ha certificado 3.880.972,71€, faltando por certificar 2.291.273,64€. Para todo se han tramitado más de 450 expedientes.

Para el nuevo programa 2024/2027 contaremos con 3.179.231,34€, se espera firmar el Convenio que dará inicio a la nueva programación en próximas fechas.

Como grandes novedades se encuentran las ayudas de emprendimiento rural, que financiarán la puesta en marcha de una nueva empresa rural.

5. Ruegos y preguntas

No realizándose ruegos y/o preguntas, se levanta la sesión a las 20.05 horas.

Vº Bº

Fdo.: M^a Isabel Martínez Gómez
Secretaria

Fdo.: M^a Pilar Medina Martínez.

